

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015 /

3273

**MATERIA: AUTORIZA NO FUNCIONAMIENTO DE
JARDINES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS, EN
DÍAS Y POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN.**

VALPARAISO,

21 NOV. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.713 de presupuesto del sector público para el año 2014; la Ley N°19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N°67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Exentas N° 015/159 de fecha 14 de Mayo de 2013, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones N° 015/026 de 4 de febrero de 2000 y N°015/172 de 20 agosto de 2001 y Resolución Exenta N° 015/102 de fecha 20 de mayo del 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha solicitado a este Servicio autorizar los días sin funcionamiento de los jardines infantiles vía transferencia de fondos en los días y por las causales que se indican, y que dicha autorización ha sido visada precedentemente por la unidad de transferencias de esta Dirección Regional.

2.- Que, al respecto, el Instructivo que regula la transferencia de fondos de Junji a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por resolución Exenta N° 015/0159, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.6 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece que "excepcionalmente, las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de 7 días al año sin asistencia de párvulos, en los siguientes casos de urgencia: desratizaciones, fumigaciones, reparaciones, cortes de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura. Esta situación debe ser informada previamente, o la brevedad de ocurrido los hechos que la motiven, a la Dirección Regional y definirse como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU".

3.- Que, el título VII.6, de la normativa singularizada en el numeral precedente, denominado "Periodo de Funcionamiento", establece que "Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán

como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

4.- Que, conforme al cuerpo legal señalado precedentemente, Junji sólo puede autorizar en el caso que se configuren los supuestos establecidos en la norma y en las condiciones que ella misma fija. En este sentido, habiéndose verificado los presupuestos de hecho que exige la normativa vigente en la materia, corresponde que este servicio acoja dicha petición.

5.- Que, la Ley N° 19.880 contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando estos producen efectos favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros.

6.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE**, con efecto retroactivo según sea el caso, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Región de Valparaíso, que se indican a continuación, por la no atención de párvulos los días que se señalan por las causales que se mencionan, a saber:

Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
CIUDAD DE BERLIN	5101016	21-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
MEXICO	5101017	21-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
ESCUELA FLORIDA	5101018	28-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
CHICO MARK	5101021	28-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
PEQUEÑOS GENIOS	5101023	28-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
TORTUGUITAS	5101024	21-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
JOYITA DEL PACIFICO	5101025	21-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
MI PEQUEÑO PUERTO	5101026	28-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
VALPARANIÑOS	5101027	24-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 103 (06-11-2014)
LAMPARITA	5404001	28-11-2014	Jornada de Capacitación	ORD. N° 465 (17-10-2014)
MUNDO DE PEQUES	5404002	28-11-2014	Jornada de Capacitación	ORD. 466 (17-10-2014)
PAPELUCHO	5102002	21-11-2014	Aniversario	ORD. N° 211 (10-11-2014)

CANTO DEL BOSQUE	5102005	21-11-2014	Aniversario	ORD. N° 211 (10-11-2014)
ABEJITA DE MIEL	5102006	21-11-2014	Aniversario	ORD. N° 211 (10-11-2014)
MIS PRIMEROS PASOS	5404003	28-11-2014	Jornada de Capacitación	ORD. N° 464 (17-10-2014)
KUNGA	5801009	05-11-2014	Corte de suministro de agua potable	ORD N° 1158 (05-11-2014)
MANITOS DE COLORES	5401004	21-11-2014	Jornada de Planificación	ORD. N° 697 (14-11-2014)
VALLE DE ALBERTO	5102004	12-11-2014	Jornada de Capacitación	Carta N° 155 (05-11-2014)
CONEJITOS SALTARINES	5701010	26-12-2014	Jornada de Evaluación	ORD. N° 713 (03-11-2014)
SOL NACIENTE	5701004	26-12-2014	Jornada de Evaluación	ORD. N° 713 (03-11-2014)
LOS PINGUINITOS	5701005	26-12-2014	Jornada de Evaluación	ORD. N° 713 (03-11-2014)
LAS CUNCUNITAS	5701003	19-12-2014	Jornada de Evaluación	ORD. N° 712 (03-11-2014)
CASTILLO DE COLORES	5701009	19-12-2014	Jornada de Evaluación	ORD. N° 712 (03-11-2014)
EL RINCON DE LOS ANGELITOS	5701006	19-12-2014	Jornada de Evaluación	ORD. N° 712 (03-11-2014)

2.- TRANSFIERASE, a las entidades administradoras, las cantidades resultantes de dichos periodos conforme a los días que efectivamente funcionaron dichos establecimientos educacionales de edad inicial.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



PRISCILA CORSI CACERES
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI VALPARAÍSO

PCC/EYM/AAP/CRB/amm

Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad Cobertura e Infraestructura
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes